



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Yeison Alberto Gutiérrez Gallego.
Demandada	Acción S.A.S. Eutelco S.A Colombia Móvil S.A. E.S.P Une EPM Telecomunicaciones S.A.
Radicado	2020-206
Auto de Sustanciación	1449
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizarse audiencia programada toda vez que la suscrita fue elegida para ejercer la función de escrutadora en los comicios electorales del 29 de octubre, se fija nueva fecha para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; el día veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00) de la mañana.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 180 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario